



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 64° aniversario del municipio de San Vicente, a conmemorarse el 27 de septiembre del corriente año, destacando su trayectoria histórica, su desarrollo económico y cultural, y el compromiso de su comunidad con el progreso social.

**YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL**



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 27 de septiembre de 1961, por decreto provincial N° 3.333, el municipio de San Vicente fue oficialmente establecido, dando inicio a la historia administrativa de una localidad que se ha consolidado como un importante referente de la provincia de Misiones. Hoy, al cumplirse 64 años de aquel acontecimiento, resulta pertinente reconocer el valor histórico, social y económico de esta comunidad.

San Vicente es el centro del departamento Guaraní y es ampliamente conocida como la “Capital Nacional de la Madera”, reconocimiento que refleja su liderazgo en la producción maderera y la importancia de esta industria para la región y el país. La ciudad celebra cada año la tradicional Fiesta de la Madera, un evento que reúne a productores, artesanos y visitantes en torno a la riqueza de sus recursos y al trabajo de su gente.

Además de su desarrollo económico, San Vicente se distingue por su rica vida cultural y religiosa. Su santo patrono, San Vicente de Paul, ha sido un símbolo de la identidad comunitaria desde la fundación del municipio. La ciudad cuenta con parroquias emblemáticas, como San Vicente de Paul y San Juan Neumann, que representan no solo la devoción de sus habitantes sino también el esfuerzo colectivo en la construcción de espacios que fortalecen el vínculo social y cultural.

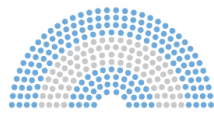
La adopción de la Carta Orgánica municipal en 2013 consolidó la fecha de fundación y los emblemas que simbolizan la identidad de San Vicente. Su bandera, con el color azul que evoca los cursos de agua y el rojo remite a la tierra colorada, refleja la relación de la ciudad con su entorno natural y su patrimonio histórico.

La municipalización de San Vicente, concretada en 1978 mediante el Decreto Ley N° 1033, marcó un hito en la historia local y permitió organizar su crecimiento de manera más eficiente, con Lorenzo Pablo Brodzicz como su primer intendente. Desde entonces, la ciudad ha continuado promoviendo eventos de relevancia provincial y nacional, entre ellos el Jeep Fest Argentina, que ha convertido a San Vicente en un destino destacado del turismo automovilístico y cultural.

En este 64° aniversario, se reconoce no solo el esfuerzo de los pioneros que cimentaron la ciudad, sino también la dedicación de las nuevas generaciones que mantienen viva la historia y fortalecen el desarrollo económico, social y cultural de San Vicente, haciendo de la localidad un ejemplo de crecimiento y compromiso comunitario en la provincia de Misiones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL



DIPUTADOS
ARGENTINA

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”